

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1998/19.-

Ramallo, 06 de junio de 2019

VISTO:

El Art. 167° del capítulo VII “Derecho de Estacionamiento, Tránsito y Control de Pesos de Camiones y Maquinarias Pesadas” de la **ORDENANZA FISCAL**, (ART 167° Por el mantenimiento de las calles del municipio con motivo del alto tránsito de camiones y maquinarias pesadas, están alcanzados en el presente derecho las personas humanas o jurídicas, transportistas de camiones y maquina pesada que circulen por el distrito e ingresen a las distintas playas de estacionamiento: a) Propiedad de la municipalidad de Ramallo. b) Propiedad del contribuyente que actuase como agente de retención según **ART 13°** de la presente, mediante acuerdo del municipio, se encuentren o no ubicadas en su establecimiento.); y

CONSIDERANDO:

Que en la Rendición de Cuentas del año 2018 se pudo comprobar que se recaudó durante el Ejercicio 2018 por la Tasa de Estacionamiento de Camiones y Maquinarias Pesadas \$ 11.250.944,00;

Que este monto es de libre disponibilidad;

Que es un reclamo constante de nuestros vecinos;

Que con Nota N° 319/18 la contadora Verónica Zoilo, Secretaria de Presupuesto y Hacienda de la municipalidad nos responde la Minuta 1819/18 y en la misma no nos informa las obras realizadas con la recaudación que fuera solicitada en la mencionada Minuta;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal; eleve a este Cuerpo Deliberante----- tivo un informe detallado con las OBRAS REALIZADAS con lo recaudado por el cobro de Derecho de Estacionamiento, tránsito y control de pesos de camiones y maquinarias pesadas” de la **ORDENANZA FISCAL**.-----

SEGUNDO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal si las obras se realizaron mediante licitación pública o compra directa y quien fue la empresa adjudicada. En caso de que sea por licitación enviar a este Cuerpo copia de las invitaciones de las mismas y si fuera por compra directa enviar al Cuerpo copia de los presupuestos de cada una de las empresas que se tuvieron en cuenta para comparar y decidir la adjudicación.--

TERCERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el detalle de lo gastado en materiales y mano de obra por separado de cada una de las obras realizadas.---

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE